

	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 01
	Nivel 1	GTH-PLT-004	Página 1 de 4

0. INTRODUCCIÓN

La política de contratación crea criterios y marcos de actuación que deben ser aplicados en SysCafé, para convertirse en pautas de aplicación obligatoria, no discrecional ni negociable, da lineamientos para la toma de decisiones.

La política debe ser establecidas, comunicada y llevada a la práctica para que todos los colaboradores la conozcan y entiendan lo que se espera de nosotros en la gestión organizacional de SysCafé.

Esta política es amplia y dinámica y puede adaptarse a diversas situaciones; su puesta en práctica será objeto de una reflexión apropiada, tomando en consideración el contexto específico de la organización.

1. OBJETIVO

El presente documento busca consolidar la política que rige el proceso de contratación de los colaboradores de SysCafé y cumplir con los requisitos de ley establecidos.

2. ALCANCE

La política de contratación de SysCafé está orientada a definir los parámetros, la responsabilidad, los comportamientos adaptables y no aceptables e identificación de los requisitos que se desarrollan para realizar la adecuada gestión en el proceso de contratación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
DIANY CAROLINA PATIÑO Directora Administrativa	JOSÉ OMAR MAYORGA PABÓN Gerente	HERNÁN DARÍO TRUJILLO NORMAN Representante Legal

COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 01
	Nivel 1 GTH-PLT-004	Página 2 de 4

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Contratación: es el cierre de todo proceso de reclutamiento y selección y la formalización de la entrada del candidato como empleado.

Contrato: es el acuerdo legal, oral o escrito manifestado en común entre dos o más persona con capacidad jurídica.

Candidato: persona que aspira algún puesto o empleo.

Proceso: es un conjunto de fases sucesivas o serie de pasos organizados y sistematizados cuyo fin es alcanzar un objetivo determinado.

Organización: son estructuras y sistemas administrativos creados para lograr metas u objetivos con el apoyo de las propias personas, o con el apoyo del talento humano.

4. DISPOSICIONES GENERALES

Esta política debe ser comprendida, aceptada y adoptada por parte de todos los colaboradores de SysCafé; como orientación para las decisiones que en materia de Talento Humano y Organizacional deban tomar, facilitándose la unidad de criterios para aplicar normas, procesos y procedimientos.

Su propósito es la aprobación y entendimiento de este pensamiento que, al expresarlo a manera de políticas, nos obliga a su aplicación y cumplimiento.

Elaboró: DIANY CAROLINA PATIÑO Directora Administrativa	Revisó: JOSÉ OMAR MAYORGA PABÓN Gerente	Aprobó: HERNÁN DARÍO TRUJILLO NORMAN Representante Legal
--	--	---

COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 01
	Nivel 1	GTH-PLT-004	Página 3 de 4

Recordemos si bien las políticas nos obligan; también existe la posibilidad de elevar reflexiones o propuestas para su revisión, ya que solo desde este testamento es posible formalizar cambios pertinentes.

La persona por contratar en la compañía debe cumplir con el perfil del cargo establecido.

Requisitos Del Proceso De Contratación

1. Solicitud de la hoja de vida con los soportes requeridos.
2. Visita domiciliaria por parte de la psicóloga o trabajadora social.
3. Realizar validación de referencias laborales y personales.
4. Revisión de antecedentes judiciales.
5. Programar exámenes con la IPS que tenga convenio vigente.
6. Exámenes a realizar (visiometría – audiometría- medico laboral y estudio de seguridad para cargos como: mensajería y auxiliar contable, entre otros).
7. Entrega de la carta para apertura de cuenta de nómina.
8. Afiliación a la ARL.
9. Firma de documentos de acuerdo de confidencialidad y Consentimiento Informado
Prueba De Poligrafía.
10. Afiliaciones a la EPS, Caja De Compensación, Fondos de pensión y cesantías.
11. Elaboración y firma del contrato.

Se puede contratar menores de edad siempre y cuando se cuente con el permiso del Ministerio De Trabajo; el cual está a cargo de la persona de talento humano.

Requisitos para contratar de menores de edad

1. Formato del ministerio de trabajo diligenciado.
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
3. Copia de la cedula del representante del menos.
4. Copia del certificado del último año escolar o del diploma si es bachiller.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Cámara de comercio no mayor a 30 días.
7. Carta de solicitud de parte del empleador.

Elaboró: DIANY CAROLINA PATIÑO Directora Administrativa	Revisó: JOSÉ OMAR MAYORGA PABÓN Gerente	Aprobó: HERNÁN DARÍO TRUJILLO NORMAN Representante Legal
--	--	---

COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 01
	Nivel 1	GTH-PLT-004	Página 4 de 4

5. CONTROL DE ACTUALIZACIÓN

Este documento es un punto de partida donde de manera evolutiva seguiremos mejorando para que este proceso sea cada vez más claro y de fácil implementación.

Cada vez que se incorpore o modifique una política, se debe aplicar los ajustes necesarios en el manual; así como cambiar la versión de este, es potestad de la gerencia aprobar cualquier modificación o inclusión de las políticas y el manual.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS						
N° Versión	Fecha del cambio			Descripción de cambios	Pagina(s) o Numeral(es)	Responsable
	DIA	MES	AÑO			
1	09	10	20	Creación del documento	4 de 4	Diany Carolina Patiño, Directora Administrativa
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Elaboró: DIANY CAROLINA PATIÑO Directora Administrativa	Revisó: JOSÉ OMAR MAYORGA PABÓN Gerente	Aprobó: HERNÁN DARÍO TRUJILLO NORMAN Representante Legal
--	--	---

COPIA CONTROLADA